



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: Fracasado - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS TÉCNICAS EN EL EDIFICIO ANEXO 11 DE SEPTIEMBRE

Fracasado de la contratación

En virtud de las atribuciones conferidas por el Anexo I del Régimen de Compras y Contrataciones CAREM, aprobado por RESOL-2023-55-APN-CNEA#MEC (IF-2022-111707566-APN-GAC#CNEA), según la Ley 26.566, mediante IF-2023-108235322-APN-GAC#CNEA con 14 de septiembre de 2023 se autorizó:

Comparación de Cotizaciones	38/2023
Área Técnica Solicitante:	COORD.INGENIERIA CIVIL
Expediente GDE:	EX -2023-89117363-APN-GAC#CNEA (F-187/2023)
Objeto de la Contratación	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS TECNICAS EN EL EDIFICIO ANEXO 11 DE SEPTIEMBRE

Con fecha 17 de septiembre de 2023 se realizó la Apertura de Ofertas del presente procedimiento, obrante en IF-2023-122983001-APN-GAC#CNEA y se registraron dentro del plazo fijado la cantidad de ofertas: UNA (1), con el siguiente detalle:

N° Oferente	Razón Social
1	MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L

El Registro de Proveedores verificó la homologación del proveedor a través del IF-2023- 123326357-APN-GAC#CNEA.

El vocal técnico realizó el análisis de la oferta presentada y confeccionó el informe técnico obrante en IF-2023-123933353-APN-GAC#CNEA.

El Departamento de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM notifico el Acta de Evaluación, IF-2023- 124080068-APN-GAC#CNEA, a el oferente con fecha 19 de octubre de 2023, conforme lo establecido en el Artículo N° 84 del Régimen de Compras y Contrataciones CAREM, aprobado por RESOL-2023-55-APN-CNEA#MEC.

La División Asistencia Legal emitió su Informe Técnico Legal a través del IF-2023-125735310-APN-GAC#CNEA.

El Sr. Ignacio De Arenaza es autoridad competente para dictar el presente, en uso de las facultades conferidas en el ANEXO I JURISDICCIONAL al Régimen de Compras y Contrataciones CAREM, aprobado por RESOL-2023-55-APN-CNEA#MEC.

Por este medio queda FRACASADO la Comparación de Cotizaciones N° 38/2023 correspondiente a la ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS TECNICAS EN EL EDIFICIO ANEXO 11 DE SEPTIEMBRE por encontrarse la única oferta desestimada, en los términos del Artículo N° 10 y 67 del Régimen de Compras y Contrataciones CAREM, aprobado por RESOL-2023-55-APN-CNEA#MEC.

Con el fin de preservar los principios generales de igualdad, concurrencia y transparencia, que rigen las Compras y Contrataciones del Proyecto CAREM, se solicita la ANULACION del presente expediente.

Se notificará la misma al Área Técnica solicitante, al Departamento de Finanzas CAREM, al Departamento Contable CAREM y al Registro de Proveedores.